 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0060	FECHA	13 0 MAR 2023	PÁGINA	1 de 4

“Por el cual se modifica el Decreto No. 002 del 11 de enero del 2023 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2023”

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209º y 211º de la Constitución Política, el Inciso 1º del artículo 3º y los artículos 11 y 12º de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110º del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0396 del 30 de diciembre de 2022 y el Decreto Municipal 002 del 11 de enero del 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 025 del 14 de diciembre de 2022, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2023, siendo liquidado a través del Decreto No 0396 del 30 de diciembre de 2022.

Que, en el Decreto No. 002 del 11 de Enero del 2023, " **POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**" se hicieron delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretarios de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 025 del 14 de diciembre de 2022 y liquidado mediante el Decreto No 0396 del 30 de diciembre de 2022.


Que, en el Acuerdo 025 del 14 de diciembre de 2022 y consecuentemente en el Decreto No 0396 del 30 de diciembre de 2022, mediante el cual se adoptó y liquidó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta se encuentran asignados recursos en el siguiente rubro "**2.1.2.1.3.05.01.061 Funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas**", que no fueron delegados para su ejecución mediante el Decreto No. 002 del 11 de enero del 2023 o sus decretos modificatorios.

Que mediante el Decreto N°038 del 21 de febrero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023", se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2023 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- La Secretaria General solicita traslado presupuestal para fortalecer los rubros "2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.02 *Compra de Muebles de Oficina* y 2.1.2.1.2.02.02.007.05 *Servicio de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario*" con el fin de financiar el suministro de mobiliario para las diferentes secretarías y dependencias de la entidad, así como para adelantar el proceso de alquiler de computadores para el funcionamiento administrativo de las dependencias que conforman la Alcaldía Municipal. .

Que el artículo segundo del el Decreto N°038 del 21 de febrero de 2023, creó y/o acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023 los siguientes objetos de gasto entre otros:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.02	Compra de Muebles de Oficina
2.1.2.1.2.02.02.007.05	Servicio de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0060	FECHA	13 0 MAR 2023	PÁGINA	2 de 4

Que el Decreto N°044 del 3 de marzo de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2023 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- La Secretaria de Infraestructura La Secretaria de Infraestructura Municipal mediante oficio, solicita el traslado de recursos para fortalecer los siguientes proyectos:• Proyecto 2020540010281 denominado "Inventario y caracterización de la infraestructura vial del Municipio de San José de Cúcuta"; en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para la realización de las metas establecidas en el plan de desarrollo en el componente de infraestructura vial, transporte y movilidad sostenible e inteligente; con dichos recursos se avanzará en la realización del inventario y caracterización de la infraestructura vial urbana y rural, ya que a la fecha no se cuenta con recursos para adelantar los procesos de prestación de servicios que se requieren para suplir las actividades a desarrollar.
- La Secretaria de Tránsito y Transporte mediante oficio de febrero de 2023, solicita el fortalecimiento de recursos del proyecto: 2021540010090 denominado "Elaboración de estudios y documentos de lineamientos técnicos requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta", con el fin de adelantar un contrato de prestación de servicios de un profesional con idoneidad de evaluador para que determine el valor comercial de los vehículos tipo motocicletas y automóviles declarados en abandono en los patios oficiales de la Secretaría de Tránsito de Cúcuta.

Que el artículo segundo del el Decreto N°044 del 3 de marzo de 2023, creó y/o acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023 los siguientes objetos de gasto entre otros:


CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010281	Inventario y caracterización de la infraestructura vial del Municipio de San José de Cúcuta
2021540010090	Elaboración de estudios y documentos de lineamientos técnicos requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta

Que mediante el Decreto N°045 del 6 de marzo de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023 DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2022" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2023 para amparar las vigencias futuras autorizadas en el Acuerdo N° 030 del 27 de diciembre de 2022 y así poder dar cumplimiento a las metas establecidas en el acuerdo 05 del 27 de julio de 2020 que adopta el Plan de Desarrollo Municipal.

Que el artículo segundo del el Decreto N°045 del 6 de marzo de 2023, creó y/o acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023 los siguientes objetos de gasto entre otros:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010108	Apoyo a la atención Integral al Habitante de y en situación de calle para la vigencia 2022 en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander
2021540010059	Mejoramiento de la Infraestructura Vial en el sector Aeropuerto-Concordia municipio de San José de Cúcuta

Que como quiera que la ejecución del presupuesto de inversión se hace por proyectos, y los incorporados mediante los Decretos N°044 del 3 de marzo de 2023 y N°045 del 6 de marzo de 2023, no se encuentran en su totalidad incluidos en el decreto de delegación Número 002 del 11 enero de 2023 o sus modificatorios, se hace necesario delegar su ejecución en las Secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda, adicionalmente cuando se trata de recursos de funcionamiento de la entidad, igualmente se hace necesario delegar la ejecución de los recursos que se trasladan en las secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0060	FECHA	30 MAR 2023	PÁGINA	3 de 4

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2023" en el **SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En funcionamiento:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.02	Compra de Muebles de Oficina
2.1.2.1.2.02.02.007.05	Servicio de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO TERCERO del Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2023" en el **SECRETARIO HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En funcionamiento:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1.2.1.3.05.01.061	Funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO del Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2023" en el **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En funcionamiento o Inversión:**


CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010108	Apoyo a la atención integral al habitante de y en situación de calle para la vigencia 2022 en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander

ARTÍCULO CUARTO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO TERCERO del Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2023" en el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En funcionamiento o Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010059	Mejoramiento de la infraestructura vial en el sector Aeropuerto-Concordia municipio de San José de Cúcuta
2020540010281	Inventario y caracterización de la infraestructura vial del Municipio de San José de Cúcuta

ARTÍCULO QUINTO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO OCTAVO del Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0060	FECHA	30 MAR 2023	PÁGINA	4 de 4

vigencia 2023" en el **SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En funcionamiento o Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010090	Elaboración de estudios y documentos de lineamientos técnicos requeridos por la secretaria de tránsito y transporte de Cúcuta.

ARTÍCULO SEXTO: Los demás Artículos del Decreto No. 002 del 11 de enero del 2023 (modificados por los Decretos N° 0027, N° 0030 y N° 0052 de 2023), continúan sin modificación alguna.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de MAR 2023 del 2023.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Área de Gestión Financiera.
 Revisó: Oriando Miranda – Secretaria de Hacienda
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General

Handwritten mark